



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Pascual Toso 643 – (C. P. 5519) – Mendoza – República Argentina
Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



ANEXO TECNICO

N° 1 – Infantiles

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la categoría Infantiles, que la Comisión Directiva y Técnica de esta Federación, ha dispuesto MODIFICAR el reglamento técnico vigente, en los siguientes puntos, a saber:

Se deja totalmente liberada la compra y utilización de neumáticos N.A.

Mendoza, 18 de Mayo de 2017

CLAUDIO VIUDEZ
Secretario de Fe.M.A.D.

HUGO ISMEL MARI
Presidente de Fe.M.A.D.



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO

DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95
Pascual Toso 643 - (C. P. 5519) - Mendoza - República Argentina
Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

